

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 191 FOLIO 1

SALON LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO.

**ACTA No. 191 CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DE
PLENARIA
MARTES 14 DE DICIEMBRE DE 2010 HORA DE INICIO: 08:30 A.M.**

3. PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS 2010

MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL

DIONICIO CARRERO CORREA
Presidente

CLEOMEDES BELLO VILLABONA
Segundo Vicepresidente

NUBIA SUAREZ RANGEL
Secretaria General

CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2008 -2011 CON VOZ Y VOTO

**CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DAVID CAMARGO DUARTE
DIONICIO CARRERO CORREA
HENRY GAMBOA MEZA
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ
CELESTINO MOJICA PEÑA
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA
CAROLINA MORENO RANGEL
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ
ALFONSO PRIETO GARCIA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO**



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 191 FOLIO 2

El Presidente: Señora Secretaria por favor haga el primer llamado a lista.

La Señora Secretaria: Muy buenos días, primer llamado a lista sección extraordinaria Martes 14 de Diciembre de 2010. Honorables concejales.

LLAMADO A LISTA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	PRESENTE
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE
HENRRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ	PRESENTE
CELESTINO MOJICA PEÑA	PRESENTE
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	PRESENTE
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	
ALFONSO PRIETO GARCIA	
WILSON RAMIREZ GONZALES	
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	PRESENTE
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Señora Secretaria: Señor presidente me permite informarle han contestado a lista seis (6) Honorables Concejales no hay Quórum decisorio.

El Presidente: Secretaria en mi reloj son las 9:06 a.m. en 20 minutos haremos el segundo llamado a lista.

La Señora Secretaria: Así se hará Señor Presidente.

El Presidente: Señores Honorables concejales por favor ocupar sus curules, Señora Secretaria, Dr. Pico de la personería favor pasar a la mesa principal, Señora Secretaria llevo el Dr. Henry y el Dr. David, el Dr. Christian, Señora Secretaria Dra. Nubia Suarez Rangel por favor hacer el segundo llamado a lista ya que llevo el Dr. Henry Gamboa Meza que estábamos esperándolo.

La Señora Secretaria: Segundo llamado a lista Honorables concejales.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 191 FOLIO 3

SEGUNDO LLAMADO A LISTA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	PRESENTE
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	PRESENTE
DAVID CAMARGO DUARTE	PRESENTE
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE
HENRRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ	PRESENTE
CELESTINO MOJICA PEÑA	PRESENTE
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	PRESENTE
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	PRESENTE
URIEL ORTIZ RUIZ	
ALFONSO PRIETO GARCIA	
WILSON RAMIREZ GONZALES	PRESENTE
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS	PRESENTE
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Señora Secretaria: Señor presidente me permite informarle han contestado a lista Once (11) Honorables Concejales hay Quórum decisorio.

El Presidente: continuemos Señora Secretaria, como hay Quórum decisorio, continuemos Señora Secretaria con la orden del día.

La Señora Secretaria: Si Señor Presidente, me permito dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista de verificación del Quórum.
2. Consideración y aprobación del orden del día.
3. Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sección plenaria.
4. Estudio en segundo debate, proyecto de acuerdo numero 121 del 07 de Diciembre del 2010, por medio del cual se autoriza la celebración de un contrato de comodato.
5. Lectura de comunicaciones



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 191 FOLIO 4

6. Proposiciones y asuntos varios.

La Señora Secretaria: Bucaramanga Martes 14 de Diciembre del 2010 hora (8:30 am) firma el presidente DIONISIO CARRERO CORREA, el segundo Vicepresidente CLEOMEDES BELLO VILLABONA y secretaria general NUBIA SUAREZ RANGEL.

2. CONSIDERACION Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente: Leído el orden del día por la Señora Secretaria, lo aprueban los honorables concejales. Dr. Jaime Rodríguez bienvenido.

La Señora Secretaria: votación nominal para la aprobación del orden del día Honorables concejales.

VOTACION NOMINAL

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	POSITIVO
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	
ALFONSO PRIETO GARCIA	
WILSON RAMIREZ GONZALES	POSITIVO
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Señora Secretaria: Señor presidente me permite informarle ha sido aprobado el orden del día con Doce (12) votos positivos.

El Presidente: Continúe Señora Secretaria con el orden del día.

La Señora Secretaria: Si Señor Presidente me permito dar



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 191 FOLIO 5

lectura a la constancia ponencia en forme de aprobación en primer debate.

El Presidente: En este momento registramos la presencia Honorable concejal Edgar Suarez Gutiérrez. Continúe Señora Secretaria.

La Señora Secretaria: continuamos Señor Presidente me permito dar lectura a la constancia ponencia en forme de aprobación en primer debate.

El Presidente: Antes de Leer la constancia y la ponencia usted no me dijo quien designábamos en la comisión para la revisión del acta Señora Secretaria.

La Señora Secretaria: Si Señor Presidente continuamos con el orden del día, que pena le pido disculpas a todos. Tercer punto del orden del día designación comisión para la revisión del acta de la presente sección plenaria extraordinaria.

El Presidente: Designamos al Honorable concejal Edgar Suarez Gutiérrez de Cambio Radical igualmente dejamos constancia que el Honorable concejal Uriel Ortiz Ruiz esta haciendo presencia en los grados de la universidad del pueblo delegado por la presidencia del concejo. Continúe Señora Secretaria.

La Señora Secretaria: Si Señor Presidente continuamos con la orden del día cuarto punto estudio en segundo debate proyecto de acuerdo.

El Presidente: Señora Secretaria discúlpeme, igualmente dejamos constancia de la no presencia del Honorable concejal Edgar Higinio Villabona Carrero, que se excuso por motivos, asuntos familiares tiene una hija que le están interviniendo quirúrgicamente en la mañana, entonces no puede asistir a la plenaria. Continúe Señora Secretaria.

La Señora Secretaria: Señor Presidente continuamos con el cuarto punto del orden del día. Estudio segundo debate proyecto de Acuerdo No.121 del 07 de Diciembre de 2010, por medio el cual se autoriza la celebración de un contrato en comodato. Señor Presidente me Permito informarle que para el estudio del presente proyecto de Acuerdo fueron citados e invitados los siguientes funcionarios: Dra. Miriam Elizabeth Riquelme Jefe de la oficina Jurídica de la Alcaldía, Dr. Jesús Rodrigo Fernández Fernández Jefe de Asesora de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 191 FOLIO 6

Planeación, Dra. Marisol Olaya Rueda Directora de Defensoría de Espacio Público, Dr. Luis Fernando Pico Vega personero Delegado de Bienes Personería Municipal, Dr. Álvaro Antonio Yopez Martínez Representante Legal Federación Oriental de los Andes. Esos son los funcionarios citados e invitados Señor Presidente para el estudio del Presente Proyecto de Acuerdo. Me permito dar lectura Señor Presidente a la constancia ponencia e informe de aprobación en primer debate.

CONSTANCIA Y APROBACIÓN PRIMER DEBATE

La suscrita secretaria de la comisión segundo o plan de Gobierno del Honorable concejo de Bucaramanga, hace constar que el estudio proyecto de Acuerdo 121 de Diciembre 07 del 2010, por medio del cual se autoriza la celebración de un contrato de comodato siendo aprobado por la comisión con sus respectivas modificaciones como se registra en el acta 03-10 realizada el día 07 de Diciembre de 2010 en primer debate. Firma la Secretaria Liliana Marcela Mejía Acevedo.

La Señora Secretaria: Me permito dar lectura a la ponencia del proyecto de Acuerdo.

Concejal ponente Cleomedes Bello Villabona, Señor Presidente y Honorables concejales, me correspondió por designación del Señor Presidente el Honorable concejo de Bucaramanga dar ponencia al proyecto de Acuerdo 113 Titulado por medio del cual se autoriza 121 ;perdón! Por medio del cual se autoriza la...

El Presidente: Señora Secretaria discúlpeme le invitamos al Señor, al representante de la Fundación Oriental de los Andes, quien viene en representación de la Fundación entonces por favor lo invitamos aquí a la mesa principal para cuando iniciemos le damos el uso de la palabra, el Dr. Álvaro Antonio Yopez por favor siga y se sienta. Continúe Señora Secretaria.

La Señora Secretaria: Si Señor Presidente me permito dar lectura a la ponencia del proyecto de Acuerdo en estudio. Concejal Ponente Cleomedes Bello Villabona me correspondió por designación del Señor Presidente el Honorable concejo de Bucaramanga dar ponencia al proyecto de Acuerdo 121 Titulado por medio del cual se autoriza la celebración de un contrato de comodato.

OBJETO DEL PROYECTO DE ACUERDO.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 191 FOLIO 7

Otorgar una autorización al Señor Alcalde para que realice la celebración y suscriba contrato de comodato a favor de la Federación Oriental de los Andes entidad sin ánimo de lucro con personería Jurídica de hacienda del 27 de junio de 1983, representada por Álvaro Antonio Yopez Martínez.

DESARROLLO DE LA PONENCIA

El contrato de comodato se vence el próximo 16 de Diciembre de 2010 por lo cual se hace necesario la renovación del mismo pero esta autorización para que se suscriba nuevo contrato de comodato debe realizar el Concejo Municipal según lo establecido por la ley 9° de 1989, la autorización que se pretende conceder es: Por el termino de cinco años renovables para el Bien inmueble ubicado en la carrera 25 No. 45-13 y calle 45 No. 24-14 del Barrio Sotomayor en Bucaramanga identificado con el folio de matricula 300-97782 y la construcción de mejoras identificado con el folio de matricula inmobiliaria 300-80897; el inmueble que se entrega en comodato a la Federación oriental de los Andes debe destinarse para el desarrollo de fines culturales, educativos y científicos de acuerdo a los estatutos y reglamentos.

PROPOSICIÓN

Por las anteriores consideraciones y por encontrar este proyecto de Acuerdo 121 de 07 de Diciembre del 2010, ajustado a la constitución y a la ley me permito presentar ante esta honorable plenaria ponencia favorable para segundo debate para su estudio y aprobación. Firma el concejal ponente Cleomedes Bello Villabona.

La Señora Secretaria: Me permito dar lectura a la parte pertinente del informe de comisión que para el estudio del presente proyecto de Acuerdo asistieron los honorables concejales Henry Gamboa Meza, Alfonso Prieto García, Dionicio Carrero Correa, Pedro Nilson Amaya Martínez, Cleomedes Bello Villabona y Wilson Ramírez González, todos ellos miembros de la comisión con voz y voto en la comisión. Que la ponencia del presente proyecto de Acuerdo fue asignada por el presidente del honorable concejo de Bucaramanga el honorable concejal Cleomedes Bello Villabona al cumplimiento del Art.167 del reglamento interno del concejo de Bucaramanga o Acuerdo Municipal No.072 de 2009. Que el honorable concejal ponente presento la ponencia escrita favorable para primer debate, la cual fue leída y



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 191 FOLIO 8

escuchada por los miembros de la comisión de planes y Gobierno, que aprobada la ponencia favorable por parte de la comisión el vicepresidente de la comisión ordena la secretaria dar lectura exposición de motivos la cual es sometida a votación nominal y esta es aprobada. Aprobada la exposición de motivos dará lectura al Art. 1º el cual es aprobado por una animidad. Para el Art. 2º es sometida a votación nominal y este es aprobado. Para el Art. 3º y 4º fueron sometidos a votación nominal y estos fueron aprobados; para el Art. 5º y 6º fueron sometidos a votación nominal uno a uno y fueron aprobados para el Art. 7º fue sometido a votación nominal y fueron aprobados para el Art. 8º fue sometido a votación nominal y fue aprobado con modificaciones realizadas por la comisión. Terminado leer los literales de los considerandos es sometido a votación nominal y estos fueron aprobados. Para el preámbulo y el titulo fueron sometidos a votación nominal y estos fueron aprobados; el Art. 9º es modificado este informe de comisión tiene su sustento legal en los Art.95 y 180 de Acuerdo Municipal 072 de Octubre 9 del nuevo reglamento interno del concejo de Bucaramanga. Firma el vicepresidente Alfonso Prieto García y la Secretaria Liliana Marcela Mejía Acevedo. Señor presidente me permito informarle que ha sido leída la constancia ponencia de informe de aprobación del primer debate.

El Presidente: Leída la constancia y el informe de comisión, quiere hacer uso de la palabra el Dr. Edgar aquí ó en el articulo 1º. Tiene el uso de la palabra el honorable concejal Edgar Suarez Gutiérrez de Cambio Radical.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL EDGAR SUAREZ GUTIERREZ: Gracias presidente un saludo a la mesa directiva del concejo, los concejales de la ciudad, al público presente, a los amigos de la elogia, a todos las personas que se encuentran en la mañana de hoy. Presidente en el día de ayer en el debate del comodato de recrear sostuvimos una discusión larga, intensa para un acuerdo municipal que pensábamos que lo íbamos a sacar en un tiempo prudencialmente corto y nos extendimos por mucho tiempo, yo creo que si esos debates no quedan las experiencias no estamos haciendo nada en el concejo, ayer se dijo que cuando sean comodatos por funciones dadas por el concejo tiene que estar el defensor del espacio público, el defensor del espacio publico es una persona que tiene que forma parte del procedimiento del comodato, por funciones la defensoría del espacio publico debe estar acá presente, porque ellos hacen parte cuando se legaliza y porque ellos tienen que tener el



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 191 FOLIO 9

conocimiento de todos los predios del municipio y yo acá no veo al defensor o hay algún delegado. Usted es la delegada, como la vi ayer hay como los jurídicos y la jurídica. La jurídica no vino hoy?, no viene nadie de la jurídica. Presidente es para solicitar la presencia de esas dos dependencias acá en el precinto del concejo como mínimo.

El Presidente: muy amable honorable concejal, ayer como, les agradezco si hacen un poco de silencio honorables concejales y público presente Dr. Henry Gamboa tiene el uso de la palabra Dr. Henry. Entes de darle el uso de la palabra al Dr. Henry Gamboa Meza, quiero informarles que en el día de ayer la Dra. Mary Luz Andrade Delegada de la Defensoría del Espacio Público hizo presencia en toda la jornada del debate, igualmente los jurídicos y hoy tenemos al Dr. Rodrigo Fernández que también tiene conocimiento sobre estos temas, igualmente esta el Dr. Pico de la personería y en el día de hoy tenemos al Dr. Al representante de Fundación Oriental de los Andes, al Dr. Álvaro Antonio Yepez Martínez que después de que hagan la intervención los honorables concejales le vamos a dar el uso de la palabra al Dr. Álvaro Antonio Yepez para que nos cuente las bondades de este comodato, la parte social que esta representando este comodato, entonces vamos ha darle la palabra al honorable concejal Henry Gamboa Meza vocero del partido liberal.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA: Muy amable señor presidente, un saludo especial a la mesa directiva, a los honorables concejales, a los representantes de la administración municipal y a los representantes de la Federación Oriental de los Andes. Yo espero dentro del articulado Señor Presidente intervenir y que este la jurídica obviamente porque es la que tiene que de alguna manera darnos respuesta a las inquietudes que tenemos sobre este importante proyecto reconocemos la importancia del proyecto pero tenemos que la administración encabeza de la jurídica nos de respuesta, entonces esperare Señor Presidente para en el Art. 1º intervenir antes de ser aprobado. Muy amable presidente.

El Presidente: Tiene el uso de la palabra honorable concejal Celestino Mojica Peña.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CELESTINO MOJICA PEÑA: Gracias Señor Presidente, con los muy buenos días a los compañeros de la corporación, a los diferentes miembros de las diferentes bancadas, un saludo especial a todos los amigos de este importante comodato que están interesados en



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 191 FOLIO 10

la ciudad y por supuesto sabemos que es importante para la ciudad seguir continuando con estas clases de comodatos, Señor Presidente como vocero del partido integración nacional pin queremos anunciar por supuesto nuestro respaldo de este importante proyecto de Acuerdo, pero Señor Presidente yo si quisiera pedirle a usted que por favor no empiece hacer carrera dentro de la corporación pública que los diferentes funcionarios que deben estar aquí, no estén, no es por quitarle la importancia a las demás personas que vengan acompañarnos, pero a mi me parece que la nueva Dra. Maneja el espacio público en la ciudad de Bucaramanga igual que la jurídica la Dra. Riquelme deberían estar aquí presente Dr. Rodrigo Fernández, máxime que cuando las extras son convocadas por la Administración Municipal, y se supone que es la Administración Municipal la interesada en estos proyectos de Acuerdo que no hicieron transito en las secciones extraordinarias y que puede esperarse Dr. Rodrigo Fernández que los funcionarios de la misma Administración Municipal no se hagan presentes para defender los mismos proyectos de la Administración Municipal, por lo tanto Señor Presidente a mi me parece que este proyecto Dr. Cleomedes es igual de importante a la de las vigencia futuras, donde estuvo presente toda la plana mayor de la Administración Municipal porque íbamos a endeudar el municipio en doscientos cuarenta millones (\$240'000.000=) pesos, pero mire usted hoy para un proyecto igual de importante y un comodato no están los miembros de la Administración Municipal, Señor presidente yo con su demía con la demia de los demás concejales de la ciudad de Bucaramanga le solicitaría a usted que se hiciera un receso diez, quince minutos y el concejo en pleno yo creo que nos acomodamos al horario de los funcionarios, porque como personas interesadas en la Administración Municipal, Señor Presidente hagamos un receso para que los funcionarios hagan transito acá en la corporación pública. Le agradezco Señor presidente.

El Presidente: Declaramos un receso de 15 minutos honorables concejales. Ya con la presencia de la Dra. Miriam Riquelme y la Dra. Marisol, continuamos honorables concejales con el debate Señora Secretaria verificar el Quórum.

La Señora Secretaria: verificación de Quórum, honorables concejales.

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ

PRESENTE
PRESENTE



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 191 FOLIO 11

CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	PRESENTE
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE
HENRRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ	PRESENTE
CELESTINO MOJICA PEÑA	PRESENTE
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	PRESENTE
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	PRESENTE
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	PRESENTE
URIEL ORTIZ RUIZ	
ALFONSO PRIETO GARCIA	
WILSON RAMIREZ GONZALES	
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS	PRESENTE
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	PRESENTE
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Señora Secretaria: Señor presidente me permite informarle han contestado a lista Doce (12) honorables concejales, hay Quórum decisorio.

El Presidente: Registro la presencia Señora Secretaria del Dr. Jaime Rodríguez.

La Señora Secretaria: Si Señor Presidente.

El Presidente: Con la presencia del Dr. Jaime Rodríguez, el Dr. Rodrigo Fernández continuamos con el debate tiene el uso de la palabra el honorable concejal Henry Gamboa Meza. Nos encontramos en el informe de comisión y la ponencia, la aprueba los honorables concejales.

La Señora Secretaria: Votación Nominal honorables concejales para la aprobación de la ponencia en proyecto de Acuerdo.

VOTACION NOMINAL

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	POSITIVO
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 191 FOLIO 12

CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	
ALFONSO PRIETO GARCIA	
WILSON RAMIREZ GONZALES	
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Señora Secretaria: Señor presidente me permite informarle ha sido aprobado la ponencia con Doce (12) votos positivos.

El Presidente: Continuamos Señora Secretaria con el orden del día.

La Señora Secretaria: Si Señor Presidente continuamos la exposición de motivos.

Exposición De Motivos al proyecto de Acuerdo 121 por medio del cual se autoriza la celebración de un contrato de comodato. La Federación Oriental de los Andes entidad sin ánimo de lucro con personería jurídica No. 100 del 27 de Junio de 1983, con Nit 890.210.224-3; con registro en la cámara de comercio No.05-501668-35 del 17 de Febrero de 1998, representada en ese acto por el Dr. Álvaro Antonio Yopez Martínez, barón mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No. 9'063.429 del Carmen de Bolívar Bolívar. Conforme a lo establecido en la ley 136 de 1994 corresponde al Concejo Municipal propender por el desarrollo la comunidad por la protección y ejecución de los postulados y garantías constitucionales, siendo deber del Concejo Municipal velar y propender por la calidad de vida de los ciudadanos residentes en el municipio de Bucaramanga, teniendo en cuenta que la Federación Oriental de los Andes presenta Actos culturales y educativos exposición de pinturas, presentación del grupo nocturnal santandereano, celebraciones con motivo de Bicentenario como la obra de teatro del destacado actor Sebastián Ospina, Bolivar los pasos de la nostalgia homenaje a las madres, además de contar todos los jóvenes con un nutrido grupo de meditación teniendo como objetivo principal seguir ofreciendo a la comunidad Santandereana eventos culturales y educativos en donde se trabajan programas y actividades que forman esta población en valores y la integran en acciones direccionales al bien común, mediante el acuerdo municipal No. 031 de 04 de Septiembre del 2000, fue autorizado al Alcalde de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 191 FOLIO 13

Bucaramanga para realizar un contrato de comodato por un termino de cinco años y según Adición No.1 de contrato de comodato se prorrogo por cinco años más con la Federación Oriental de los Andes sobre el bien inmueble de propiedad del Municipio de Bucaramanga ubicado en la carrera 25 No. 45-13 y calle 45 No.25-14 del Barrio Sotomayor, lote de terreno con las edificaciones allí construidas con un área aproximada de 1.222 metros cuadrados, identificado con el folio de matricula inmobiliaria No. 300-97782 y 300-80897 con el animo de destinarse para el desarrollo de los fines culturales, educativos y científicos de la Federación Oriental de los Andes de conformidad con sus estatutos y reglamentos. Dicha autorización fue materializada mediante protocolización de escritura publica No. 4517 del 16 de Diciembre de 2005 elevada en la Notaria 2ª del circulo de Bucaramanga, a la fecha se ha cumplido con el objeto del contrato de comodato escrita bajo la clausula tercera de la escritura publica No. 4517 del 16 de Diciembre de 2005, que señala que el área del terreno que por medio de este instrumento se prorroga el comodato a la Federación Oriental de los Andes, debe destinarse exclusivamente para el desarrollo de los fines culturales, educativos y científicos de la Federación Oriental de los Andes de conformidad con los estatutos y reglamentos, el mencionado contrato de comodato se vence el día 16 de Diciembre de 2010 haciéndose necesaria su renovación mediante una nueva autorización al Señor Alcalde Municipal acogiéndose establecido el la Ley 9ª de 1989 Art.3, teniendo en cuenta estas consideraciones se requiere autorizar al Señor Alcalde Municipal para que entregue a titulo de Comodato con la Federación Oriental de los Andes, por un termino de cinco años renovables del bien ubicado en la carrera 25 No 45-13 y calle 45 No.25-14 del Barrio Sotomayor de la ciudad de Bucaramanga con folio de matricula inmobiliaria No. 300-97782 y la construcción de las mejoras mediante folio de matricula inmobiliaria No.300-80897 y numero catastral No. 010200750001000, el cual cuenta con un área aproximada de 1.222 metros cuadrados según escritura publica No. 0421 de fecha de 16 de mayo de 1930 de la notaria 1ª del circulo de Bucaramanga.

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle que ha sido leída la exposición de motivos.

El Presidente: Motivo la aprueba los honorables concejales.

La Señora Secretaria: Votación nominal para la aprobación de la exposición de motivos.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 191 FOLIO 14

VOTACION NOMINAL

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	POSITIVO
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	
ALFONSO PRIETO GARCIA	
WILSON RAMIREZ GONZALES	
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Señora Secretaria: Señor presidente me permite informarle ha sido aprobado la Exposición de Motivos con Trece (13) votos positivos.

El Presidente: Registro el voto Positivo del Honorable concejal Cleomedes Bello Villabona.

La Señora Secretaria: Si, Señor Presidente.

El Presidente: Continuamos con el Art. 1º, Señora Secretaria.

La Señora Secretaria: Si, Señor Presidente me permito dar lectura al Art. 1º.

ARTICULO 1º

Autorizar al Alcalde de Bucaramanga, para que entregue a Titulo de comodato por el término de cinco años renovables a la Federación Oriental de los Andes, entidad sin ánimo de lucro identificado con el Nit.890.210.224-3, con registro en la cámara de comercio No.05-501668-35 del 17 de Febrero de 1998, representada en ese acto por el Dr. Álvaro Antonio Yopez Martínez, barón mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No. 9'063.429 del Carmen de Bolívar Bolívar.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 191 FOLIO 15

Ubicado en la carrera 25 No. 45-13 y calle 45 No.25-14 del Barrio Sotomayor de esta ciudad, con folio de matricula inmobiliaria No. 300-97782 y la construcción de las mejoras mediante folio de matricula inmobiliaria No.300-80897, Número catastral No. 010200750001000, el cual cuenta con un área aproximada de 1.222 metros cuadrados según escritura pública No. 0421 de fecha de 16 de mayo de 1930 Notaria 1ª del circulo de Bucaramanga, cuyos linderos son: por el norte, en 40.70 Mts con la calle 45 anteriormente con la calle 8ª del plano de esta ciudad, calle R3 del plano del barrio, por el oriente en 30.30 Mts comprado Sanabria Víctor Antonio anteriormente con propiedad de Fumento Urbano de Santander, por el sur en 8.30 Mts con Gómez Ruiz Mercedes y otro en 9.50 Mts con Higuera Carreño Raúl en 7.30 Mts con Arenas Mantilla Rafael y Otro en 10 Mts con Rodríguez Naranjo Oscar y en 2.05 Mts con el punto Sotomayor anteriormente con propiedad de Fumento Urbano de Santander y por el occidente en 28.60 Mts con la carrera 25 anteriormente con la carrera 20 en donde habrá una plazuela.

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle que ha sido leída el Art.1º de la comisión.

El Presidente: Leído el Art 1º, tiene el uso de la palabra el honorable concejal Henry Gamboa Meza vocero del Partido Liberal Colombiano.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA:
Muchas gracias Señor Presidente, nuevamente un saludo especial a la Dra. Miriam Riquelme, a la Dra. Marisol Olaya, bueno a los demás personajes ya los había saludado. Bueno Presidente y Dra. Miriam es que tengo una inquietud y eso ha sido aquí de la colectividad de la bancada es el termino renovable, o sea nosotros este comodato viene autorizarlo el concejo dentro de 10 años, nuevamente o sea que la Administración puede dentro de cinco años automáticamente renovar este contrato significa la palabra por el término de cinco años renovable, significa eso? no esta definido la ley que el contrato de comodato y la autorización hay que hacerla cada cinco años. Entonces en ese caso valdría la pena quitarle la palabra renovable y que dentro de cinco años venga acá nuevamente la autorización como lo establece la misma norma, que se debe autorizar cada vez al Representante Legal y esa es una facultad del concejo, entonces que le quitemos esa palabra, pero hay nace otra inquietud Dra. Miriam es que si el comodatario no quiere hacer uso del bien antes o sea ya no quiera tener el comodato antes de los cinco años no establece aquí el



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 191 FOLIO 16

acuerdo como se debe prescindir ese compromiso entonces yo pediría que le quitáramos al artículo 1° la palabra por el término de cinco años renovables y quedara simplemente autorizar al Alcalde de Bucaramanga para que le entregue título de comodato a la Federación y el resto de contenido y colocar un Artículo Adicional que establezca; Artículo término de duración: el presente comodato tendrá un término de duración de cinco años, los cuales no podrán prorrogarse automáticamente. Parágrafo: El término de duración podrá ser inferior al estipulado por consentimiento de las partes previas solicitud del comodatario, si yo quiero ya no tener ese bien, el comodato entonces yo puedo solicitarlo pero que quede expreso en el acuerdo porque no está establecido en todo el contenido esa es la consideración con respecto a ese artículo, pero hay otro tema que estuvimos discutiendo con la bancada es que si el predio se entregue en comodato Dra. Miriam y demás personas de la Administración ellos pueden ceder conceder el predio a un tercero para hacer uso de bien. Porque creo que la ley tampoco lo establece y nosotros en el acuerdo tampoco tenemos eso definido entonces hay valdría la pena mirar el Art. 2° que debe decir el predio que se entrega a Título de comodato se estimara exclusivamente al funcionamiento de la actividad sin que pueda el comodatario conceder a un tercero el uso del bien entregado en comodato ó que si lo puede hacer lo haga con previa autorización del comodante quiero que eso quede hay como claro para efectos de que no haya problemas, hay un tercer aspecto honorables concejales sobre el tema del comodato es que nosotros siempre entendemos que el bien no lo van a entregar en buen estado, no lo van a devolver inclusive con mejoras, pero que pasa cuando el predio no lo devuelven deteriorado en un estado de abandono, como recupera el valor el Municipio de ese predio deteriorado que en el evento que suceda. Entonces yo pido que cuando lleguemos al Art.3° revisemos y le metamos un parágrafo a esa parte o sea quisiera que en ese sentido hacer el aporte que hace la bancada del Partido Liberal para que quede un acuerdo de verdad con equidad para el Municipio porque es necesario poner esto, nosotros asumimos que todo el tiempo los comodatarios han hecho buen uso de los predios, y lo han utilizado bien lo han destinado para el objeto que aquí se les ha otorgado, pero uno no sabe porque las personas las cambian, mañana no podemos subsanar cualquier irregularidad que se presente, entonces esa es la proposición y me gustaría pues contar con la Administración si lo cree que es conveniente lo que estamos proponiendo. Muy amable Señor Presidente.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 191 FOLIO 17

El Presidente: A usted muy amable honorable concejal, hay una propuesta honorable concejal Henry Gamboa Meza vocero y de la bancada del Partido de Dandon que se solicita suprimir la palabra por termino de cinco años renovables, igualmente hace modificación al Art.1°. Señora Jurídica Dra. Miriam Riquelme tiene el uso de la palabra.

INTERVENCION DE LA DRA. MIRIAM RIQUELME: Gracias Señor Presidente, Buenos días para todos los honorables concejales y las personas que nos acompaña. No tenemos ningún inconveniente en suprimir el termino renovable del Art.1° sin embargo, me gustaría que se mirara el Art.38 de la Ley 9ª del 89 que si incluye la palabra renovables y dice el Artículo: Las entidades públicas no podrán dar en comodatos sus inmuebles sino únicamente a otras entidades públicas, sindicatos, cooperativas, asociaciones y fundaciones que nos repartan utilidades entre sus asociados o fundadores ni adjudiquen sus activos en el momento de su liquidación a los mismos, juntas de acción comunal, fondo de empleados y las demás que puedan asimilarse a las anteriores y por un termino máximo de cinco años renovables. Ese renovables perfectamente puede ser alusión a la facultad que tienen los consejos pero entonces venimos aquí para que se renueve el comodato, no tenemos ningún inconveniente que al termino de los cinco años vengamos al concejo a buscar o los comodatos. En relación con las otras observaciones muy sanas concejal Gamboa sin embargo quisiera precisar que todas ellas corresponden al contrato que celebra la Administración Municipal directamente con el comodatario, en donde se prohíbe la sección, en donde se establecen las condiciones de entrega del bien, en donde se establecen a quien corresponde las reparaciones, en que estado debe entregar el bien, todo este tipo de condicionamientos son parte inherente del contrato. Sin embargo en el Art. 5° hay una parte que habla que en cada caso de incumplimiento de las obligaciones u en el evento que la Federación cambie de nombre, desaparezca, sea intervenida o cambie la destinación del inmueble así como el vencimiento del contrato de comodato el municipio recobrara plenamente el uso y goce del predio incluida las mejoras y reformas o construcciones ejecutadas por el comodatario. Pero todas las demás restricciones realmente concejal Gamboa son materia del contrato que para el cual esta facultada la Administración celebrar con todas sus condiciones con todas sus protecciones, como lo hacemos siempre concejal. Respecto al término renovable no tenemos ninguna objeción. Gracias Señor Presidente.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 191 FOLIO 18

El Presidente: Muy amable Dra. Miriam con esa aclaración, le vamos a dar la palabra al Dr. Álvaro Antonio Yopez Martínez, aquí había... tiene el uso de la palabra la honorable concejala del partido conservador colombiano Dra. Elida Mantilla Rodríguez.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJALA ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ: Gracias Presidente, saludar muy especialmente a los funcionarios, a las personas que vienen de la Federación Oriental de los Andes, Presidente es como va a hablar una persona de allá de la Federación, entonces de una vez de pronto puede la inquietud que tenía para el Art. 2°. Dra. La pregunta mía yo no conozco mucho de la Federación Oriental de los Andes, tenía entendido que era un colegio yo no sé quien controla por parte del municipio el objeto por el cual se concedió inicialmente y el objeto que hoy desarrollan allí, por la calidad de las personas que creo que lo integran la Federación entiendo que están haciendo actividades culturales, porque el término cultural, el término científico pues es muy amplio valdría la pena yo no estuve en el 2005 cuando se renovó la vez pasada solo ahora, que cumplió los cinco años nuevamente valdría la pena que nos explicaran un poco que actividades están adelantando ahora en la Federación de los Andes y quería mirar no si los estatutos este Dr. Que lo saludo muy especialmente al vicerrector de Uniciencia quería saber que si tanta solidaridad hay de esta Fundación con otras Fundaciones por ejemplo en el tema cultural, tengo entendido que hay muchas Fundaciones conozco Fundaciones que no tienen a veces donde reunirse para hacer una actividad cultural, tienen que pagar todos los locales, personalmente he ido con personas de la tercera edad y con jóvenes a mirar donde nos alquilan un salón o donde lo permiten, solamente el Sena por que los demás lo cobran se imagina usted que todas las fundaciones pudieran tener un local allá ubicado en la 45 eso sería una belleza, solamente esa inquietud que tanta solidaridad hay para permitir que otras Fundaciones que desarrollan, por ejemplo una exposición artística que desarrolla por ejemplo unas clases de danzas pudieran tener acceso allí y saber a quien se le solicita porque realmente veo la gente haciendo estas actividades en la calle porque todos los locales los cobran, todos los cobran en solidaridad con otras asociaciones que tienen ese fin quería saber si es permitido sino le sugiero que los estatutos se reúna la asamblea incluya por ejemplo la posibilidad de evaluar la prestación de algún salón para otras entidades que tiene el mismo fin y que el municipio no tiene donde prestarles. Gracias Señor Presidente.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 191 FOLIO 19

El Presidente: Gracias Dra. Elida. Entonces ahora si le damos la palabra al Dr. Álvaro Antonio Yepez Martínez para que resuelva las inquietudes, tiene el uso de la palabra Dr. Álvaro; Dra. Elida aquí no hay secretos, el Dr. Álvaro nos va contar que es la actividad que ha hecho la parte social y humana que ustedes están haciendo también en esa Fundación, tiene el uso de la palabra Dr. Álvaro.

INTERVENCION DEL DR. ÁLVARO ANTONIO YEPEZ MARTINEZ: Señor presidente, honorable concejo Municipal de Bucaramanga, señores concejales, administración pública, señores que nos acompaña en esta mañana. La Federación Oriental de los Andes, es una institución sin ánimo de lucro que propende por el bien general de la sociedad, en nuestros estatutos y nuestra función de ser esta entre otras cosas hacer de Bucaramanga una ciudad más agradable, hacer de Bucaramanga una ciudad mas convivible, hacer entre los hombres ese deber que tenemos de tratar además de tratar de ser mejores personas y de podernos relacionar. En estas funciones que tiene la Federación siempre ha estado el bien común, es una sociedad de hombres quienes piensan a favor de la sociedad y en ese pensamiento de la sociedad tenemos como filosofía la solidaridad, la igualdad, en esa solidaridad y en esa igualdad lógicamente que la igualdad bien entendida es igualdad a la oportunidad del ciudadano frente al estado la oportunidad del ciudadano frente a la salud, frente a las leyes y frente a todas estas cosas que es lo que es la verdadera igualdad, en cuanto a la solidaridad por filosofía tenemos que lo que hacemos lo dejamos en el secreto por que los humanos cuando hacemos obras de caridad no deben ser para ensobedecer a quien lo hace y muchos menos para humillar a quien lo recibe, por eso trabajamos en bien de la humanidad ese bienestar de la humanidad lo conservamos en el sigilo que debe ser lo que engrandece el espíritu de las personas, saber que se hace el bien no tratando de recibir reconocimientos, ni tratando con esto de poder tener una posición predominante en la sociedad, la Federación Oriental de los Andes, durante la celebración del Bicentenario hicimos obras de teatro todo lo que hace La Federación Oriental de los Andes sin ánimo de lucro no se cobra a ninguna de las personas quienes asistan allí, se presento la obra de el actor Ospina el libertador en su Bicentenario lo celebramos ahora, claro hizo la exposición de siempre viva que fue lo que se inauguró en socorro, tenemos una galería de exposición de pinturas permanentes en esta galería no se cobra ni tampoco se le exige a las personas que me hacen uso de la galería que dejen ningún cuadro para rifa ni nada por



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 191 FOLIO 20

el estilo, acabamos de inaugurar una escuela de pintura y estamos haciendo la remodelación para que esta escuela de pinturas sirva como un área de exposición una galería de exposición para todos los artistas santandereanos, esta galería lleva el nombre del ilustre pintor santandereano Hernández Prada, en ella en el año anterior hicimos como ocho o diez exposiciones al público y de las personas que quisieran exponer allí, lo hicieron además hacemos la labor silenciosa y ordenada no solamente de enseñar a la persona pescar sino que también le damos el pescado para que pueda tener las fuerzas para comenzar a hacer esas son las filosofías de la Federación, eso ha sido lo que siempre ha hecho y además tenemos un grupo de jóvenes en los cuales esperamos al concejo Municipal los ayude por que es la juventud con los nuevos valores para enseñarnos cultura ciudadana editamos revistas como la que usted y todos ustedes honorables concejales en sus curules que es la revista ciudad y cultura, esta revista ciudad y cultura es quizás el documento más extenso que se ha podido reunir en una sola revista por que anhelamos que Bucaramanga sea esto porque una nueva edición es la ciudad que soñamos, esta Bucaramanga amable, bonita, cordial que no podemos dejar que se nos salga de las manos y son las instituciones como la Federación Oriental de los Andes las llamadas, no por obligación si no por convicción somos convencidos de que tenemos que educar al niño, al joven para que tengamos esa sociedad pujante, floreciente como siempre lo ha sido Santander y que merece seguir en ese pedestal, estamos luchando con estos niños para ser cultura a los semejantes que usan como medio de transporte la moto en la forma irresponsable como lo hacen es preocupación de la Federación Oriental de los Andes, tener un grupo de vigías jóvenes para que no sigan habiendo más huérfanos, viudas por causa de esta incultura ciudadana que nos ha atropellado y nos ha llevado a un caos el cual casi sin darnos cuenta estamos en cada momento viendo que es necesario de que existan un grupo de personas pensando en esto, además, la Federación Oriental de los Andes, apoya en forma irrestricta al San Juan Bautista la corporación San Juan Bautista es una institución también sin ánimo de lucro hija de la Federación Oriental de los Andes, donde se atiende a la población menos favorecida donde se le da a las personas con limitaciones físicas la oportunidad de que obtengan un aparato de ortesis o que obtengan un aparato que le ayude a su movilidad, también la Federación Oriental de los Andes apoya en forma sigilosa cada vez que existen desastres naturales o cada vez que existan personas que necesiten el apoyo y la comprensión de nosotros, tenemos un grupo de médicos, psicólogos que están



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 191 FOLIO 21

apoyando a la población menos favorecida; a los desplazados, a las personas abusadas a todas estas personas nosotros nos encargamos de hacerle rehabilitación en la forma y manera que nosotros podemos hacerlo y que estas personas nos permitan hacer. Entonces lo que decía el honorable concejal Gamboa, totalmente de acuerdo porque si ustedes pueden ver un video que hicimos cuando recibimos la casa y como esta la casa actualmente es un reflejo de lo que tratamos de que sea el hombre cuando ustedes pasan por fuera son incapaces de imaginarse la forma como esta por dentro, porque nosotros pensamos que la forma simbólica es lo que mas nos ayuda hacer mejores personas, al entrar encontramos lo que queremos que cada persona sea, no importa el ropaje que tenga que por dentro sea una persona capaz de dar cariño, de dar amor, de dar comprensión y de dar solidaridad, si hay otra cosa que quieran saber de la Federación Oriental de los Andes con mucho gusto yo puedo tratar de explicarles que hacemos, porque lo hacemos y a la comunidad Sra. Concejal, a la comunidad si estamos abiertos lógicamente esta apertura es con sus limitaciones, porque todos conocemos las veces que hemos querido llevar hasta allá niños de la calle, hemos tenido problemas con el aseo, hemos tenido problemas con su comportamiento, pero siempre ha habido personas que estén lideradas con alguien, que conozcan los mínimos principios de convivencia esa institución esta para apoyos, tanto es que hay un grupo de meditación en Bucaramanga que van todos los jueves y los lunes a meditar allá porque encuentra en ese recinto la paz y las solas que buscamos a veces en una ciudad convulsionada, si se puede usar, si podemos hablar, si está para eso, gracias.

El Presidente: Muy amable Dr. Álvaro. Continuamos con el Art. 1º, hay una proposición presentada por el honorable concejal vocero del partido conservador Henry Gamboa Meza abalada por toda la bancada, partido conservador colombiano no. Quiero aclararle Dr. Uriel bienvenido Dr. Uriel y Dr. Alfonso Prieto que había sido designados, delegados para asistir a la universidad del pueblo. Tiene el uso de la palabra el honorable concejal liberal Henry Gamboa Meza.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA: Partido Liberal Colombiano y la proposición es de la bancada del partido liberal, obviamente encabezada por su vocero entonces simplemente es cambiar el Artículo quitándole la palabra renovables y que el resto por favor lea la proposición Dr. Nubia muy amable Señor Presidente.

El Presidente: Muchas gracias a usted Dr. Henry. Dra. Nubia



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 191 FOLIO 22

por favor obedézcale al Dr. Henry lea la proposición.

La Señora Secretaria: Si Señor Presidente la proposición quedaría así:

ARTICULO 1º

Autorizar al Alcalde de Bucaramanga, para que entregue a Titulo de comodato por un término de cinco años a la Federación Oriental de los Andes, y seguidamente todo el articulo Señor Presidente.

El Presidente: Todo el Articulo 1º, presentada con la modificación, por el partido liberal colombiano lo aprueban los honorables concejales.

La Señora Secretaria: Votación nominal honorables concejales para aprobación del articulo 1º modificado.

VOTACION NOMINAL

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	POSITIVO
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCIA	POSITIVO
WILSON RAMIREZ GONZALES	
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Señora Secretaria: Señor presidente me permite informarle ha sido aprobado el Art.1º con Quince (15) votos positivos.

El Presidente: Continuemos con el Art.2º Señora Secretaria.

La Señora Secretaria: Si Señor Presidente, me permito dar



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 191 FOLIO 23

lectura al artículo 2°.

ARTICULO 2°

El área del terreno y la edificación allí construidas, que por medio de este instrumento se otorgan en comodato a la Federación Oriental de los Andes debe destinarse para el desarrollo de los fines culturales, educativos y científicos de conformidad con sus estatutos y reglamentos. Ha sido leído el Art. 2°, Señor Presidente.

El Presidente: En consideración del Art. 2° lo aprueban los honorables concejales.

La Señora Secretaria: Votación nominal para la aprobación del Art. 2°.

VOTACION NOMINAL

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	POSITIVO
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCIA	POSITIVO
WILSON RAMIREZ GONZALES	POSITIVO
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Señora Secretaria: Señor presidente me permite informarle ha sido aprobado el Art.2° con Dieciséis (16) votos positivos.

El Presidente: Continuamos con el Art. 3°.

La Señora Secretaria: Continuamos con el 3° Art, Señor Presidente.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 191 FOLIO 24

ARTICULO 3º

Los gastos de funcionamiento tales como: pagos de servicios públicos, pagos de material, mano de obra, renovación, remodelación, entendiéndose estas como reparaciones locativas y los demás, ha que haya lugar para el debido mantenimiento del inmueble estarán a cargo de la Federación Oriental de los Andes. Ha sido leído el Art. 3º, Señor Presidente.

El Presidente: Tiene el uso de la palabra el honorable concejal Henry Gamboa Meza vocero del partido liberal.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA: Bueno esta aclaración la debió haber hecho en el Art.2 º, pero tal vez, no dejaron ver que le estaba pidiendo la palabra presidente, es que el 2º Art dice: el área del terreno de la edificación construida debe destinarse para el desarrollo de fines culturales, entonces yo pregunto y le pregunto al Dr. Rodrigo si se hizo llegar el respectivo certificado de uso del suelo para ver la compatibilidad del uso de ese predio con el plan de reglamento territorial y así estaríamos aprobando muy bien este acuerdo es para que goce de toda legalidad este acuerdo. Me gustaría que se leyera la certificación Señor Presidente.

El Presidente: Con mucho gusto honorables concejal una certificación hay en la secretaria. Tiene el uso de la palabra honorable concejal Celestino Mojica Peña vocero del PIN.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CELESTINO MOJICA PEÑA: Gracias Señor Presidente, si Señor Presidente compartimos totalmente con el Dr. Henry Gamboa algunas de sus inquietudes, y lo felicitamos por esa vocería en el partido liberal colombiano y que esté mirando como tan, esa lupa este proyecto de acuerdo donde trae a uno como esa sensación o esa desación de que el Dr. Henry ha estudiado de pe a pa este proyecto y pareciera que quisiera que cumpliera todos los requisitos legales y todo lo que aquí esperamos todos los concejales de la ciudad de Bucaramanga. Entonces le agradecería Señor Presidente, yo se que el Dr. Henry estoy seguro que lo hizo y lo voto desde la comisión de plan positivo y esas inquietudes igualmente me imagino que las tuvo haber hecho desde el primer debate y esta hoy reafirmándolas aquí en el segundo debate. Entonces Señor Presidente yo en el mismo sentido le agradecería si cuenta con todos esos requisitos, igualmente que el visto bueno de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 191 FOLIO 25

la personería de Bucaramanga, para que este proyecto y la Federación de los Andes y todo este importante trabajo social que adelanta esta importante comunidad se siga desarrollando en la ciudad de Bucaramanga. Gracias Señor Presidente.

El Presidente: Con mucho gusto honorables concejal en la comisión del plan se plantearon las inquietudes que hoy estamos ratificando con el Dr. Henry Gamboa, Dr. Cleomedes y el Dr. Alfonso Prieto y de hecho están en la secretaria la certificaciones que ustedes han mencionado. Tiene el uso de la palabra el honorable concejal ponente Cleomedes Bello Villabona del partido de la unidad nacional.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA: Gracias Señor Presidente, quiero saludar muy especialmente a todos los honorables concejales, a los secretarios de despacho y a usted Señor Presidente, quiero agradecerle por haberme dado la ponencia de este importante proyecto de acuerdo del cual en la comisión hicimos un estudio, hace un par de días muy claro y teniendo en cuenta y conociendo las bondades de este comodato y el Dr. Henry también que estuvo muy juicioso en este estudio en la comisión, creo que las apreciaciones que esta haciendo el Dr. Henry nosotros la solicitamos en la comisión, pero lo que se trata es que estos comodatos queden bien aprobados en el sentido de que como son predios del municipio de Bucaramanga y que lo están utilizando, estos importantes asociaciones pues desde luego deja el que decir de que estos importantes comodatos queden de la mejor manera, le pedimos una información a los diferentes entidades, a planeación le pedimos una información en el plan de ordenamiento territorial, lo del POT y creo que la Dra. Nubia lo debe tener en su carpeta y por metodología debía ella leernos esa información en el momento en que se va a empezar aprobar todos los comodatos de acuerdo a la información que solicitamos cada uno para que, para que evitemos lo que se esta haciendo en el día de hoy en cabeza del Dr. Henry preguntando punto por punto por que esa información ya debía la secretaria habérsela leído y habernos informado y así nos evitamos si el comodato ya se hubiese aprobado, por los demás decirles que escuchando las palabras del Representante de la Asociación, me parece que es una labor muy importante Señor Presidente que se viene desarrollando en la ciudad de Bucaramanga y por tal motivo pedirle a los honorables concejales y agradecerles porque se que todos están votando positivo y agradecerle que saquemos en la mayor brevedad este importante proyecto que ya fue bien estudiado en la



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 191 FOLIO 26

comisión, y que la información se encuentra toda la que el Dr. Henry esta pidiendo la da la secretaria y luego se la haya llegar al Dr. Henry, Señor Presidente, entonces continuemos con las aprobaciones del proyecto que ya las tildes las va a corregir el Dr. David Camargo continuemos, Señor Presidente.

El Presidente: Como usted ordene tiene el uso de la palabra el honorable concejal Edgar Suarez Gutiérrez.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ:

Gracias, Presidente, Presidente yo quiero destacar la presencia de la oficina del del espacio publico y por que la solicitamos, es que nosotros cuando las funciones las tenia la comisión del conducto social, la comisión 3° tenia las funciones de los comodatos que fueron quitadas por la plenaria del consejo y por la mayoría del consejo en el nuevo reglamento, siempre teníamos una adición de un articulo, porque, porque en el acuerdo 035 del 2002 que creo la oficina de del espacio publico, a ellas se le asignaron algunas funciones importantes de control, de participación y de estar muy pendiente de todos los comodatos, entonces la gran mayoría de comodatos que fueron aprobadas en la comisión, cuando esas funciones las teníamos nosotros siempre le adicionamos un articulo para tener en cuenta y para tener presente esta oficina que es nueva y que acá en este acuerdo ya leído por comisión con el juicio que lo acá de decir el Dr. Cleomedes y que no lo dudo que ha sido de forma fisura, pero que acá no lo ha tenido en cuenta y es adicionar un articulo donde la oficina del espacio publico en la funciones que hoy día tiene desde 2002 continúe con estas funciones pero, por eso Doctora es que se mando a llamar por eso, es la importancia suya acá en el consejo y la importancia suya en todos los comodatos por que ya me esta buscando el acuerdo municipal de 035 donde dice de forma expresa todas las funciones que tienen ustedes como comodatos, entonces mientras que termina la lectura y la aprobación de los artículos, vamos a proponer la edición de un articulo respecto a ese acuerdo que hoy en día esta vigente y que son las funciones de la oficina del espacio publico, por otro lado también me gustaría preguntar sobre las mejoras que se que las han hecho porque la ultima vez que visite esa hermosa casa, por que es una casa muy hermosa eso fue alrededor de unos 3 años, tenia muchas mejoras, perdón si le habrán hecho mejoras, es saber en la parte jurídica como quedan esas mejoras al día de hoy porque la casa que se vio en comodato hace 10 años, no es la misma casa que hoy día estamos dando en comodato, ella como bien



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 191 FOLIO 27

lo dijo el representante de la comunidad, ha tenido comodatos es como quedan esas mejoras hoy en día frente este acuerdo ni pal no hay que tenerlas en cuenta, no las debemos incluir porque a mí me parecería importante que si al día de hoy a la fecha, la comunidad ha invertido unos valores importantes porque yo conocí el colegio cuando era el colegio y después hace como unos 4 años, ingrese a una exposición de literatura donde había como una pequeña feria y uno vio las mejoras. Presidente es preguntarle a la jurídica como queda reflejadas las mejoras frente a este acuerdo o no tenemos necesidad de tenerlas en cuenta y por eso es la importancia de la oficina del espacio publico por que ella es la encargada de mirar que variaciones, que mejoras y que cosas adicionales se le agregan a cada inmueble que es del municipio, muchas gracias presidente.

El Presidente: A usted, honorable concejal tiene el uso de la palabra el honorable concejal Alfonso Prieto García del partido liberal colombiano.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL ALFONSO PRIETO GARCÍA:

Gracias, presidente un saludo a todos funcionarios de la administración municipal, a los concejales y a los asistentes; mire presidente yo creo que ni mucho que queme el santo, ni poco no lo alumbre, yo voy a pedirles disculpas por ponerme de ejemplo en primera persona por que yo he manejado vario comodatos, en particular con la gobernación de Santander y lo que allí se hace y lo que se estila normalmente es que debe pedirse el inventario al momento que se entrego y el inventario al momento que se renueva, el paz y salvo del pago de los impuestos, porque el comodatario tiene que pagar los impuestos del predio y además un informe en donde se establezca que efectivamente se esta cumpliendo el propósito para el cual fue asignado el comodato. Quienes controlan y quienes fiscalicen eso es competencia de la administración, hoy puede ser espacio publico, entre otra cosas me llama la atención por que ese espacio publico porque eso no es espacio publico, de pronto creyeron que era que no tenia mucho trabajo por eso, le asignaron espacio publico, esa función de manera que me parece presidente, que si la institución ya presentó la solicitud, si ya se cumple los requisitos, si sabemos que una institución que busca el beneficio social yo creo que no hay razón para que hoy ponernos a escribirle que institución es la que tiene que controlarlo, eso lo tendrá que determinar la administración municipal en su momento yo podría decir también que, los comodatos son de competencia directa de personería porque es la que tiene que responder por la existencia y la posesión



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 191 FOLIO 28

de los bienes inmuebles del municipio, tiene que dar un parte, una razón en la firma de función que está asignada para ello pero, de verdad presidente creo que aquí no podemos legislar tan delgadito, no podemos redactar tan delgadito como para que se nos reviente en el próximo semestre porque se le ocurrió o mejor en la reestructuración la función de control de los comodatos pase a otra entidad, me parece que eso debemos dejarlo para que lo maneje la administración municipal a la entidad que le corresponda y la fiscalización y control que lo hace el ente de la personería, por lo demás invitar a los concejales para que continuemos votando positivo por este proyecto de acuerdo, gracias presidente.

El Presidente: Muy amable, honorable concejal Dr. Alfonso Prieto tiene el uso de la palabra la Dra. Miriam Riquelme, tiene el uso de la palabra Dr. Wilson Ramírez Gonzales.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL WILSON RAMÍREZ GONZALES:
Muchas gracias, Señor Presidente un saludo para usted, la meza directiva, honorables concejales, para la Dra. Miriam Riquelme quien es nuestra secretaria jurídica del municipio, lo mismo que a la Dra. Marisol Olaya quien es la persona encargada del espacio publico, los amigos de esta fundación importante de la ciudad. Señor Presidente antes de que hablara la Dra. Miriam Riquelme es para hacer dos precisiones:

1. Como jurídicamente van a quedar las mejoras que se han hecho en este bien inmueble, como van a quedar jurídicamente frente a la responsabilidad, frente al municipio.

2. Yo, tenía entendido que cuando se iba hacer la negociación del cementerio universal, se hablo algún tema frente a esta casa, frente a como había un terreno que era de propiedad de esta misma Fundación de lo Andes, que es donde esta, si estoy equivocado, me corrigen el cementerio universal y como iba el viaducto de novena por esa situación desato en un momento determinado de mirar como se podía hacer una permuta, fue cuando hablamos de que cuanto nos valía a nosotros ese terreno y cuanto valía el cementerio universal, obviamente de que estábamos hablando que la franja de terreno del cementerio pues era mas grande, que lo que correspondía al terreno que había en la carrera 25, pero que tratándose que era más la cotización de la carrera 25 que del cementerio universal, plantearon una serie de circunstancias, a mi si me gustaría saber en que quedo eso, yo creo que la personería municipal de Bucaramanga, intervino en su momento o fue que al final el municipio va a pagar la totalidad de lo que es la parte que le corresponde



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 191 FOLIO 29

al viaducto la novena, si estoy equivocado me corrige Dra. Miriam Riquelme y en que quedo el tema con eso, no es venir a empantanar a nadie no, estoy de acuerdo con el comodato se haga, si no que me quedo como sonando, de que hace unos días han hablado de ese tema, yo no quise manifestar en la comisión espere que llegara a la plenaria que están todos los concejales para simplemente dejar que usted nos explicara el concejo de la ciudad que había pasado frente a ese tema, por lo demás muchas gracias Señor Presidente y a mí se me gustaría que la personería de Bucaramanga, que el Dr. Pico ha estado como muy cercano a ese tema no veo hace como mas de 3 años y que los ha conocido a fondo, pues también emitiera su concepto al concejo de la ciudad, muchas gracias Señor presidente.

El Presidente: Con mucho gusto, honorable concejal vamos ha darle la palabra al Dr. Pico delegado de la personería municipal para que él nos ilustre sobre el tema.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL PICO: Muy buenos días Señor Presidente, muchas gracias por el uso de la palabra, buenos días honorables concejales, si con gusto concejal, de siempre desde que estoy al frente de este cargo, he querido cumplir con ustedes, atender las citaciones, las invitaciones que ustedes nos hacen, no a mí si no a la personería de Bucaramanga, frente al tema, una anotación muy pequeña frente al tema que el honorable concejal hace, efectivamente tal vez hará un año o menos de un año, si llego al concejo un proyecto de acuerdo relacionado con lo de la permuta de este inmueble que era permutar el inmueble que hoy se esta dando en comodato con unos terrenos que son de propiedad de la Federación Oriental de los Andes, donde era el cementerio central, pero concejal tengo que comentarle que ese proyecto fue retirado, en su momento fue retirado entonces eso no prospero no llego a estudio posterior, fue retirado el proyecto entonces todo quedo así ahora se presenta para estudio es el proyecto del comodato que es el que están ustedes aprobando. Muchas Gracias.

El Presidente: Continuamos con el Art. 3º, lo aprueban los honorables concejales.

La Señora Secretaria: Votación nominal para la aprobación del Art. 3º.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 191 FOLIO 30

VOTACION NOMINAL

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	POSITIVO
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCIA	POSITIVO
WILSON RAMIREZ GONZALES	POSITIVO
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Señora Secretaria: Señor presidente me permite informarle ha sido aprobado el Art.3° con Catorce (14) votos positivos.

El Presidente: Continuemos con el Art. 4°, Señora Secretaria.

La Señora Secretaria: Art. 4°.

ARTICULO 4°

Las mejoras y reparaciones locativas entendiéndose estas como mantenimiento, pago de materiales, mano de obra remodelación que se ejecute sobre el inmueble objeto del comodato en el transcurso del mismo serán propiedad del municipio de Bucaramanga quedando la Federación Oriental de los Andes, obligado a realizar por su cuenta y riesgo todas aquellas necesarias para la conservación del inmueble. Ha sido leída el Art.4° señor Presidente.

El Presidente: Leída el Art. 4°, lo aprueban los honorables concejales.

La Señora Secretaria: Votación nominal para la aprobación del Art. 4°.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 191 FOLIO 31

VOTACION NOMINAL

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	POSITIVO
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCIA	POSITIVO
WILSON RAMIREZ GONZALES	POSITIVO
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Señora Secretaria: Señor presidente ha sido aprobado el Art.4° con Catorce (14) votos positivos.

El Presidente: Continuemos con el Art. 5°.

La Señora Secretaria: Art. 5°.

ARTICULO 5°

En caso de incumplimiento de sus obligaciones o en el evento que la Federación Oriental de los Andes cambie de nombre o desaparezca, sea intervenida legalmente en cualquier forma o cambia la destinación del inmueble así como el vencimiento del contrato de comodato el municipio cobrara plenamente el uso y goce del predio incluidas las mejoras y reformas o construcciones ejecutadas por el comodatario sin que por estas deba reconocer valor alguno ni indemnización a favor de la Federación Oriental de los Andes. Ha sido leído el Art. 5°, Señor Presidente.

El Presidente: Leído el Art. 5°, lo aprueban los honorables concejales.

La Señora Secretaria: Votación nominal para la aprobación del Art. 5° honorables concejales.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 191 FOLIO 32

VOTACION NOMINAL

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	POSITIVO
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCIA	POSITIVO
WILSON RAMIREZ GONZALES	POSITIVO
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Señora Secretaria: Señor presidente me permito infórmale, ha sido aprobado el Art.5° con Catorce (14) votos positivos.

El Presidente: Continúe con el Art. 6° Señora Secretaria.

La Señora Secretaria: Si Señor Presidente me permito...

El Presidente: Con mucho gusto honorable concejal Henry Gamboa Meza tiene el uso de la palabra.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA: Todos los Artículos tienen que ver con el uso del suelo y creo que se lea la certificación que se pidió porque para eso la pedimos y no se ha sido leída. Entonces con esa constancia del que predio que estamos entregando en comodato es el uso que se le va a dar es compatible con el plan de ordenamiento, por favor es lo acordamos en la comisión en el primer debate Presidente, antes de darle paso al siguiente Artículo.

El Presidente: Con mucho gusto Dr. Henry Gamboa Meza, Señora Secretaria antes de leer el siguiente Art. 6° por favor lea la certificación y lea también la certificación que presento el Dr. Pico de la personería, las dos certificaciones.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 191 FOLIO 33

La Señora Secretaria: Si Señor Presidente, me permito dar lectura a la certificación que presenta el jefe de la Oficina Asesora de Planeación Municipal Ing. Jesús Rodrigo Fernández Fernández.

Bucaramanga 13 de Diciembre del 2010, Señores Concejo de Bucaramanga, concepto uso de suelo, cordial saludo. En atención a su solicitud nos permitimos informarle que de acuerdo con los atributos del plan de ordenamiento territorial del predio ubicado en carrera 25 No. 45-13 se encuentra clasificado como residencial tipo B, por lo anterior y de acuerdo a lo establecido por la clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas y su revisión tres de naciones unidas, adaptada para Colombia por el Dane en los predios citados anteriormente es viable. El desarrollo de las actividades realizadas por la Federación oriental de los Andes. Cualquier inquietud estaremos atentos a colaborarnos cordial saludo firma el Ing. Jesús Rodrigo Fernández Fernández. Ha sido leída la comunicación Señor Presidente.

La Señora Secretaria: Me permito dar lectura a la comunicación de la personería de Bucaramanga y dice así:

Bucaramanga diciembre 7 del 2010, honorable concejal Cleomedes Bello Villabona, presidente comisión 2ª de Plan y de Gobierno, perdón, asunto concepto jurídico sobre el proyecto de acuerdo 121 de Diciembre 07 de 2010 por medio del cual se autoriza al Alcalde Municipal para celebrar contrato de comodato cordial saludo. Del estudio del proyecto podemos obtener, observar que lo que aquí se pretende es que se conceda autorización al Señor alcalde de Bucaramanga para celebrar contrato de comodato con la Federación oriental de los Andes por el término de cinco años renovables o prorrogables respecto al bien inmueble de propiedad del municipio de Bucaramanga ubicado en carrera 25 No. 45-13 y calle 45 No. 25-14 del Barrio Sotomayor de esta ciudad inmueble que se identifica catastralmente con el Número predial 010200750001000 y el folio de matrícula mobiliaria 300-97782 y la construcción de las mejoras mediante folio de matrícula inmobiliaria No. 300-80897 de la oficina de registro e instrumentos públicos de Bucaramanga el cual cuenta con un área aproximada de 1.222 metros cuadrados y fue adquirido mediante escritura publica 0421 del 16 de Mayo de 1930, extendida en la notaria 1ª de circulo de Bucaramanga donde se encuentran descritos su cabida y linderos predio que se destinara para el desarrollo



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 191 FOLIO 34

y de los fines culturales, educativos y científicos de conformidad con sus estatutos y reglamentos teniendo de presente lo anteriormente expuesto y estudiado en su integridad del texto del proyecto de Acuerdo No. 121 de Diciembre 07 de 2010, esto es tanto la parte de la exposición de motivos como los considerandos y el articulado propio del acuerdo, la personería de Bucaramanga no encuentra objeción alguna y por el contrario sugiere a la aprobación en primero y segundo debate de la iniciativa del mandatario local la cual en nuestro sentir es viable legal constitucional y jurídicamente hablando. Se tiene además que la propuesta en materia de términos de duración de este comodato se ajusta al término máximo de la duración señalada por la normatividad legal particularmente por la ley 9ª de 1989 que habla de cinco años sin perjuicio de la posibilidad de que pueda ser prorrogable o renovable en el futuro, para finalizar debo manifestar que el acuerdo en sus decisiones resulta coherente con la preceptuado en el acuerdo 38 del 2005 por medio del cual se establecieron reglamentos para la administración mantenimiento y disposiciones de los bienes del municipio de Bucaramanga y el acuerdo municipal 075 de 1994 en el Art.2 que habla de las autorizaciones previas del concepto que requiere el Señor Alcalde para realizar esta clase de contratos, en estos términos dejo rendido el presente concepto, el que se realizo siguiendo los parámetros indicados en el Art. 25 del código contencioso Administrativo. Cordialmente, firma el personero delegado para la vigilancia de los bienes fiscales uso público y protección al medio ambiente el Dr. Luis Fernando Pico Vega. Ha sido leída la comunicación Señor Presidente.

El Presidente: Ya leída el informe de la certificación Dr. Henry Gamboa a su petición y de los honorables concejales y lo del Dr. Pico de la personería continuamos con la lectura del Art. 6º, Señora Secretaria.

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito dar lectura al Art. 6º.

ARTICULO 6º

Para la legalización del contrato de comodato es requisito a su protocolización a través de escritura pública y correspondiente registro en la oficina de instrumentos públicos cumpliendo los parámetros señalados por la ley siendo de cargo de la Federación Oriental de los Andes los gastos que halla lugar para dicho efecto. Ha sido leída el Art. 6º Señor Presidente.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 191 FOLIO 35

El Presidente: En consideración al Art. 6° lo aprueban los honorables concejales.

La Señora Secretaria: Votación nominal para la aprobación del Art. 6°.

VOTACION NOMINAL

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	POSITIVO
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCIA	POSITIVO
WILSON RAMIREZ GONZALES	POSITIVO
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Señora Secretaria: Señor presidente me permito infórmale, ha sido aprobado el Art.6° con Doce (12) votos positivos.

El Presidente: Continuemos con el Art. 7°, Señora Secretaria.

La Señora Secretaria: Art. 7°.

ARTICULO 7°

Una vez se legalice la correspondiente escritura publica, la Federación Oriental de los Andes, deberá constituir en una compañía de seguros legalmente autorizada en el país una garantía que ampare el Bien objeto del contrato, contra todo riesgo por el valor de reposición del Bien y por un termino igual a la duración del comodato. Ha sido leído Señor Presidente el Art. 7°.

El Presidente: En consideración el Art. 7° lo aprueban los honorables concejales.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 191 FOLIO 36

La Señora Secretaria: Votación nominal para la aprobación del Art. 7º Señor Presidente.

VOTACION NOMINAL

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	POSITIVO
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCIA	POSITIVO
WILSON RAMIREZ GONZALES	POSITIVO
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Señora Secretaria: Señor presidente, ha sido aprobado el Art.7º con Doce (12) votos positivos.

El Presidente: Continuamos con el Art. 8º, el Art.8º Dice: el presente acuerdo rige a partir de su publicación pero hay una proposición hecha para el Art. 8º, el Art. 8º pasaría al Art. 9º Dr. Alfonso Prieto García honorable concejal usted hizo una proposición aquí le tomamos atenta nota de lo que usted interviene y solicita usted que cree un Articulo 8º, disculpe Dr. Pico, con respecto a que lo gravámenes que se generen por cuenta del comodatario Dr. Porque no hace intervención para no dejar pasar por alto esa intervención tan importante suya. Tiene el uso de la palabra Dr. Alfonso Prieto.

INTERVENCION DEL H.C. ALFONSO PRIETO: Gracias Presidente, es que la iniciativa no nace para este proyecto de acuerdo si no para todos los comodatos. La intención es que todos los comodatarios tienen la responsabilidad de cumplir con los gravámenes que los predios generen, salvo que hayan solicitado la condición de exoneración por razones que les asista y por ejemplo en la parte religiosa ó cualquiera de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 191 FOLIO 37

esas figuras, la idea es que lo vamos a incluir porque el municipio de Bucaramanga no puede responder por el pago del impuesto predial de los bienes que están en comodato de manera que vale la pena que se incluya este artículo y los que quieran que le den un tratamiento excepcional que lo presenten, para que lo justifiquen pero que tienen que presentar, esto es para la propuesta es para todos los proyectos y Presidente le quiero aclarar que este Art. 8° fue aprobado en la comisión, luego vienen aprobado de la comisión para incluirlo en el proyecto de acuerdo. Presidente.

El Presidente: Bueno honorable concejal, entonces Señora Secretaria por favor tiene el uso de la palabra Dr. Henry Gamboa Meza.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA: No es para complementar en el mismo orden, es que la mayoría de predios de propiedad del municipio están exentos según el estatuto tributario entonces lo que debe decir que es presentada explicación de estar a paz y salvo pero igualmente comprometerse a solicitar su debido tiempo la renovación de la exoneración como lo establecen igualmente el estatuto tributario porque si se descuidan obviamente no se hizo la solicitud después toca pagar gravamen a eso si debe meterse en el acuerdo que los comodatarios deben responder por esa solicitud de renovación de la excepción como lo establece el estatuto tributario. Muy amable señor presidente.

El Presidente: A usted Dr. Henry. Dra. Nubia permítame un momentico. Señora Secretaria por favor continúe con el Art. 8°.

La Señora Secretaria: Si, Señor Presidente me permito dar lectura a el Art. 8° nuevo creado en la comisión.

ARTICULO 8° NUEVO.

El comodatario será el responsable de todos los gravámenes que se causen con cargo al inmueble objeto del comodato y hasta por el último día en que haya afectado el mismo. Señor Presidente ese fue el Artículo nuevo.

El Presidente: En consideración lo aprueban los honorables concejales.

La Señora Secretaria: Votación nominal para la aprobación



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 191 FOLIO 38

del Art.8° nuevo.

VOTACION NOMINAL

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	POSITIVO
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCIA	POSITIVO
WILSON RAMIREZ GONZALES	POSITIVO
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Señora Secretaria: Señor presidente, ha sido aprobado el Art.8° con Doce (12) votos positivos.

El Presidente: Continúe con el siguiente Artículo Señora Secretaria.

La Señora Secretaria: Señor presidente, continuamos con el Art. 9°, Señor Presidente este es para incluir un Art. 9° esta proposición la tengo en la mesa de la secretaria presentada por la bancada del partido Cambio Radical y dice Así:

ARTICULO 9° NUEVO.

El departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, realizará las funciones de conformidad con el acuerdo 035 de 2002. Ha sido leída el Art. 9° nuevo, Señor Presidente.

El Presidente: En consideración en el Artículo lo aprueban los honorables concejales.

La Señora Secretaria: Votación nominal para la aprobación del Art.9° nuevo.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 191 FOLIO 39

VOTACION NOMINAL

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	POSITIVO
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	NEGATIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRRY GAMBOA MEZA	NEGATIVO
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ	NEGATIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	NEGATIVO
ALFONSO PRIETO GARCIA	NEGATIVO
WILSON RAMIREZ GONZALES	POSITIVO
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS	NEGATIVO
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Señora Secretaria: Señor presidente, me permito informarle hay Seis (6) votos positivos y Seis (6) votos Negativos.

El Presidente: Declaramos un receso de diez minutos. Señora Secretaria por favor verificar el Quórum.

La Señora Secretaria: Señor presidente, verificación de Quórum. Honorables concejales.

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	PRESENTE
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	PRESENTE
DAVID CAMARGO DUARTE	PRESENTE
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE
HENRRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ	PRESENTE
CELESTINO MOJICA PEÑA	
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	PRESENTE
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
ALFONSO PRIETO GARCIA	PRESENTE



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 191 FOLIO 40

WILSON RAMIREZ GONZALES
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ **PRESENTE**
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO **PRESENTE**

La Señora Secretaria: Señor presidente, me permito informarle han contestado a lista Once (11), honorables concejales.

El Presidente: Señora Secretaria como hubo igualdad en la votación en cuanto a la proposición anterior, seis (6) votos positivos, el resultado y seis (6) votos negativos volvamos a leer la proposición y la sometemos nuevamente a consideración de los honorables concejales. Tiene el uso de la palabra honorable concejal Uriel Ortiz Ruiz.

INTERVENCION H.C. URIEL ORTIZ RUIZ: Presidente, no se hizo el debate de esa proposición que presenta, mi voto negativo es en el sentido que nosotros no le podemos aprobar agregar a todos los acuerdos que debe cumplir con la constitución que, o sea como articulados en los considerandos inclusive se le puede cambiar para meter en el considerando, pero no como articulo porque es que se sobre entiende que todos deben cumplir con la constitución, deben cumplir con la ley, debe cumplir con los acuerdos municipales. Ciertamente, si esto es un acuerdo vigente lógicamente que debe cumplir los comodatos con eso. Tendríamos que meterle como articulo una serie de acuerdos que deben ser referencia a eso, hacia eso voy debería meterse dentro de los considerandos porque eso se sobre entiende, Presidente Gracias.

El Presidente: Muy amable honorable concejal Uriel, tiene el uso de la palabra honorable concejal ponente de esta proposición, Dr. Edgar Suarez Gutiérrez.

INTERVENCION H.C. EDGAR SUAREZ GUTIERREZ: Listo Presidente, a mi me parece que la solución del concejal Uriel esta bien o sea, pasémoslos a los considerandos el acuerdo lo que habla es de las funciones que tiene la Defensoría del Espacio Público frente a los comodatos entonces pasarla como considerando, se retira y se pasa como considerando.

El Presidente: Retirada la proposición del honorable concejal Edgar Suarez Gutiérrez, continuamos con el siguiente artículo.

La Señora Secretaria: Señor presidente, me permito dar lectura ha el Art. 9°.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 191 FOLIO 41

ARTICULO 9º

El presente acuerdo rige a partir de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias. Ha sido leído el Art. 9º Señor Presidente.

El Presidente: En comisión Señora Secretaria, tiene el uso de la palabra honorable concejal Alfonso Prieto García.

INTERVENCION H.C. ALFONSO PRIETO GARCIA: Yo le he solicitado por efectos de presentación y por condiciones exenticas de redacción que eliminemos eso de las disposiciones que le sean contrarias, eso es una redundancia elimínemela para que no tengamos ese registro de más, que es como clásicamente histórico en los acuerdos y creo que eso se lo eliminamos ahí en la comisión también.

El Presidente: Si Señor con mucho gusto Dr. Alfonso, siga Señora Secretaria y lea la modificación.

La Señora Secretaria: Señor presidente, en la comisión la modifíco quedando así:

ARTICULO 9º

El presente acuerdo rige a partir de su publicación.

El Presidente: En consideración el Artículo leído lo aprueban los honorables concejales.

La Señora Secretaria: Votación nominal para la aprobación del Art.9º.

VOTACION NOMINAL

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	POSITIVO
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 191 FOLIO 42

URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCIA	POSITIVO
WILSON RAMIREZ GONZALES	
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

La Señora Secretaria: Señor presidente, ha sido aprobado el Art. 9º con Once (11) votos positivos.

El Presidente: Continúe Señora Secretaria.

La Señora Secretaria: Señor presidente, me permito dar lectura ha los considerandos.

- A. Que corresponde al cabildo municipal propender por el desarrollo de la comunidad y por la protección y ejecución de los postulados constitucionales.
- B. Que es deber del concejo municipal tratar y propender por mejorar la calidad vida de los ciudadanos residentes en el municipio de Bucaramanga.
- C. Que de conformidad con el Art. 38 de la ley 9ª de 1989 las entidades publicas no podrán dar en comodatos sus inmuebles sino únicamente a otras entidades publicas, sindicatos, cooperativas, asociaciones y fundaciones que no repartan utilidades entre sus asociados o fundadores ni adjudiquen sus activos en el momento de su liquidación a los mismos, juntas de acción comunal, fondo de empleados y las demás que puedan asimilarse a las anteriores y por un termino máximo de cinco años renovables.
- D. Que mediante acuerdo municipal 031 del 04 Septiembre del 2000, fue autorizado el Alcalde de Bucaramanga para realizar un contrato de comodato por un termino de cinco años y según adición No. 1 del contrato de comodato se prorrogó por cinco años más, con la Federación Oriental de los Andes, sobre el Bien inmueble, propiedad del municipio de Bucaramanga ubicado en la carrera 25 No.45 -13 y calle 45 No. 25-14 del Barrio Sotomayor con el animo de destinarse para el desarrollo de los bienes culturales, educativos y científicos de la Federación Oriental de los Andes de conformidad con sus estatutos y reglamentos.
- E. Dicha autorización fue materializada mediante protocolización de escritura publica No. 4517 del 16 diciembre del 2005, elevada en la notaria 2ª del circulo de Bucaramanga.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 191 FOLIO 43

- F.** A la fecha se ha cumplido con el objeto del contrato de comodato descrita bajo la clausula 3ª de la escritura pública 4517 del 16 de Diciembre del 2005, que señala que el área del terreno que por medio de este instrumento se prorroga el comodato a la Federación Oriental de los Andes, debe destinarse exclusivamente para el desarrollo de los fines culturales, educativos científicos de la Federación Oriental de los Andes de conformidad con sus estatutos y reglamento.
- G.** El mencionado contrato de comodatos se vence el día 16 de Diciembre del 2010, haciéndose necesaria su renovación mediante una nueva autorización al Señor Alcalde Municipal acogiéndose a lo establecido en la ley 9ª de 1989 Art. 38.

La Señora Secretaria: Ha sido leído los considerandos, Señor Presidente hay una proposición para incluir un considerando.

Que El departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, realizará las funciones de conformidad con el acuerdo 035 de 2002. Es presentada por la bancada del partido del Cambio Radical.

El Presidente: En consideración los considerandos con la proposición presentada por Cambio Radical Dr. Edgar Suarez Gutiérrez, Wilson Ramírez Gonzales y la Dra. Carolina Moreno Rangel. Lo aprueban los honorables concejales.

La Señora Secretaria: Votación nominal para la aprobación de los considerandos.

VOTACION NOMINAL

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	POSITIVO
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCIA	POSITIVO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 191 FOLIO 44

WILSON RAMIREZ GONZALES
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ **POSITIVO**
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO **POSITIVO**

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado los considerandos con la modificación con Once (11) votos positivos, Señor Presidente.

El Presidente: Continuemos con el preámbulo, Señora Secretaria.

La Señora Secretaria: Si, Señor Presidente me permito dar lectura al preámbulo del honorable concejo municipal de Bucaramanga.

PREAMBULO

En uso de sus facultades y atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en los Artículos 313 de la constitución política Art. 38 de la ley 9ª 1989 y el Art.32 de la ley 132 de 1994.

La Señora Secretaria: Ha sido leído el preámbulo Señor presidente.

El Presidente: Leído el preámbulo lo aprueban los honorables concejales. Honorables concejales por favor ocupar sus curules.

La Señora Secretaria: Votación nominal para la aprobación del preámbulo.

VOTACION NOMINAL

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ **POSITIVO**
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA **POSITIVO**
DAVID CAMARGO DUARTE **POSITIVO**
DIONICIO CARRERO CORREA **POSITIVO**
HENRRY GAMBOA MEZA **POSITIVO**
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ
CELESTINO MOJICA PEÑA
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA **POSITIVO**
CAROLINA MORENO RANGEL **POSITIVO**
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 191 FOLIO 45

URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCIA	POSITIVO
WILSON RAMIREZ GONZALES	
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

La Señora Secretaria: Señor presidente, ha sido aprobado el preámbulo con Once (11) votos positivos, Señor Presidente.

El Presidente: Registrado los votos de la Dra. Carolina y El Dr. Edgar Higinio Villabona continuemos Señora Secretaria.

La Señora Secretaria: Me permito dar lectura al título del proyecto de Acuerdo No. 121 del 07 de Diciembre del 2010, por medio del cual se autoriza la celebración de un contrato de comodato. Ha sido leído el Título Señor Presidente.

El Presidente: En consideración al Título.

La Señora Secretaria: Votación nominal para la aprobación del Título.

VOTACION NOMINAL

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	POSITIVO
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ	
CELESTINO MOJICA PEÑA	
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCIA	POSITIVO
WILSON RAMIREZ GONZALES	
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

La Señora Secretaria: Señor presidente, ha sido aprobado el Título del proyecto de acuerdo con Once (11) votos positivos.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 191 FOLIO 46

El Presidente: En consideración honorables concejales.

La Señora Secretaria: Votación nominal para llevar el proyecto a sanción del Señor Alcalde.

VOTACION NOMINAL

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	POSITIVO
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ	
CELESTINO MOJICA PEÑA	
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCIA	POSITIVO
WILSON RAMIREZ GONZALES	
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

La Señora Secretaria: Señor presidente, ha sido aprobado para llevar a sanción del Señor Alcalde con Once (11) votos positivos.

El Presidente: Honorables concejales, quieren que continuemos con la orden del día, continúe señora Secretaria con el orden del día.

La Señora Secretaria: Si, Señor presidente continuamos con la orden del día lectura de comunicaciones, hay una comunicación Señor presidente me permito dar lectura.

Decreto No. 0362 del 2010, por el cual se adiciona el decreto No.0361 de Diciembre 6 de 2010, por el cual se cita al honorable Consejo Municipal de Bucaramanga, secciones extraordinaria y al Alcalde de Bucaramanga en uso a sus atribuciones constitucionales y legales especialmente las conferidas por el Art.315 Numeral 8 de la constitución política del parágrafo 2 del Art. 23 de la ley 137 del 94 y considerando a: Que mediante decreto No.0361 de Diciembre 6



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 191 FOLIO 47

de 2010, el alcalde de Bucaramanga en uso a sus atribuciones conferidas por el Art.315 numeral 8 de la constitución política el parágrafo 2 del Art.23 de la Ley 136 de 1994 cita al honorable Concejo Municipal de Bucaramanga ha secciones extraordinarias a partir del día 07 de Diciembre hasta el 26 de Diciembre del 2010, de que se hace necesaria adicionar algunos proyectos de acuerdo del decreto 0361 de de diciembre 06 de 2010, ha fin que se estudie y decida por parte del honorable concejo municipal de Bucaramanga decreta Artículo único, adicionar el Decreto No. 0361 de diciembre 06 de 2010, ha fin que la corporación estudie y decida sobre los siguientes proyectos de Acuerdo por medio del cual se autoriza la celebración de un contrato de comodato publíquese comuníquese y cúmplase expedido en Bucaramanga los siete (07) días mes de Diciembre de 2010. Firma el Alcalde de Bucaramanga Fernando Vargas Mendoza.

La Señora Secretaria: ha sido leída la comunicación Señor presidente.

El Presidente: continúe con la orden del día Señor Secretaria.

La Señora Secretaria: continuamos con el sexto punto exposiciones y asuntos varios no hay proposiciones Señor Presidente el orden del día se ha agotado.

El Presidente: Agotado el orden del día, Se convoca para mañana 08:30 a.m. agradecemos la puntualidad los honorables concejales, igualmente agradecerle al público presente la fuerza pública funcionarios del concejo y de la Administración Municipal. Muchas Gracias.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 191 FOLIO 48

Para constancia, se firma para su aprobación en plenaria.

El presidente,

DIONICIO CARRERO

La secretaria general,

NUBIA SUÁREZ RANGEL

Elaborado por: Gladys Victoria Parra.



CONCEJO DE BUCARAMANGA